PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ***PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y SUPERVISION EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROMOCIÓN VERTICAL)***
CICLO ESCOLAR 2020-2021

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Con fundamento en los artículos 14, fracción V, 19, 21 y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, ***la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)***, emite el 14 de diciembre de 2019, las Disposiciones Específicas bajo las cuales se realizará el proceso de selección para la Promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2020-2021.

Las figuras de dirección y de supervisión tienen un papel prioritario para el logro de las metas y objetivos de aprendizaje, así como para el desarrollo integral de los educandos, por lo que es indispensable que quienes ejerzan estas funciones cuenten con el perfil profesional necesario para dirigir y vigilar el funcionamiento de las escuelas.

¿Cuáles son las fases del proceso de selección?

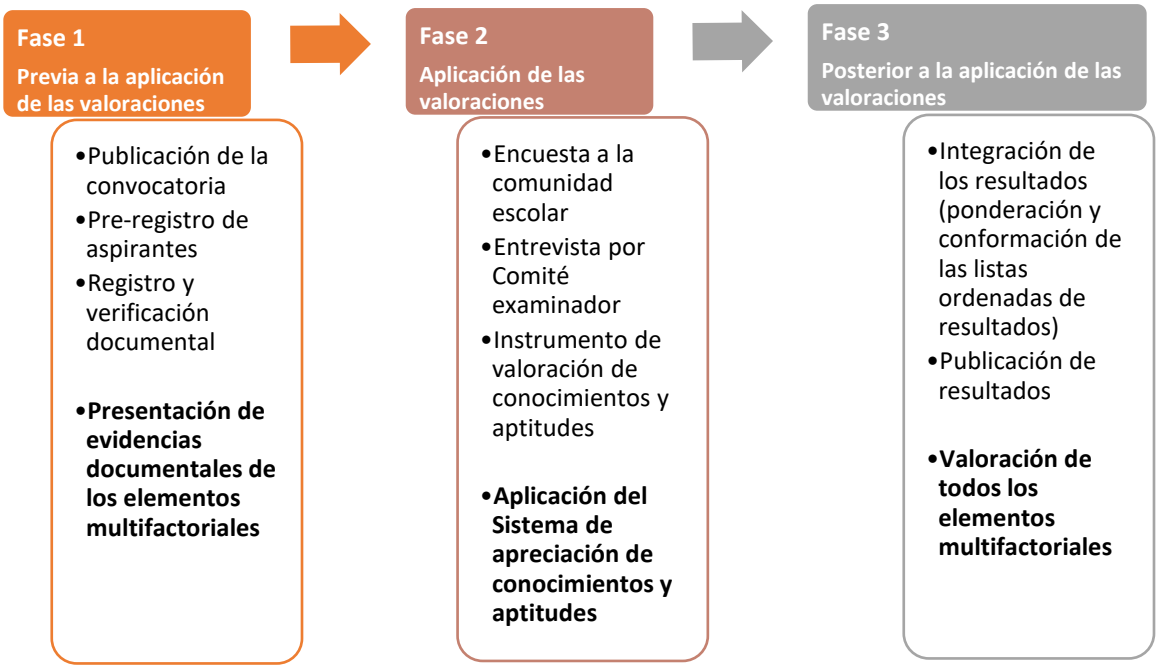

¿En qué consisten los procesos de la primera fase?

En esta fase, el aspirante conocerá las bases de participación y se inscribirá en el proceso de selección de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada por las autoridades de Educación Media Superior y los Organismos Descentralizados.

Publicación y difusión de las convocatorias	Pre-registro	Registro, recepción y revisión de la documentación
• Las autoridades de Educación Media Superior y los Organismos Descentralizados, emitirán la convocatoria correspondiente del proceso. Su difusión será mediante la plataforma electrónica de la Unidad, en el siguiente vínculo: http://uscmm.gob.mx/ y en la página de la SEV. • ***Fecha: 14 de Febrero 2020***	• El aspirante deberá ingresar a la plataforma electrónica http://uscmm.gob.mx/, proporcionar sus datos personales y elegir el nivel educativo, subsistema y función en que aspire a ser seleccionado. Una vez completado el pre-registro, se generará la Ficha para el Registro en la que se indicará fecha, hora y sede a la que tendrá que acudir con los documentos originales para su cotejo. • ***Fecha: 15 al 28 de Febrero 2020***	• El registro se llevará a cabo en las sedes habilitadas por las autoridades de Educación Media Superior y los Organismos Descentralizados en las que se validarán los documnentos y el perfil acádemico de los aspirantes. • Una vez verificada y confirmada la información por el aspirante y el responsable de la mesa, se emitirá la Ficha para la Aplicación, que indicará los elementos multifactoriales que fueron validados y la página para consultar la fecha, día y hora de la aplicación de los instrumentos de valoración. • ***Fecha: 19 de Febrero al 3 de Marzo 2020***

Elementos multifactoriales a validar con su respectiva documentación:

i. Nombramiento definitivo
ii. Acreditación de estudios de educación superior
iii. Antigüedad
iv. Participación en el Curso de habilidades para cargos directivos o de supervisión
v. Grado académico
vi. Experiencia en gestión directiva (Mínimo 4 años)

¿En qué consiste la segunda fase?

Refiere al desarrollo de las tres etapas del Sistema de apreciación, que permitirán identificar el nivel de conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos, conforme a lo siguiente:

Etapas del Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes

Etapa	Componentes del Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes
1	Encuesta a la comunidad escolar
2	Entrevista por un Comité examinador
3	Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes

Etapa 1
Encuesta

- El objetivo de la encuesta es apreciar el nivel de reconocimiento del aspirante por parte de la comunidad escolar del plantel o región/zona escolar en que aspira a desempeñar el cargo.
- La valoración de la comunidad se registrará mediante una rúbrica que se aplicará en línea, la cual estará diponible en la plataforma habilitada para tal fin.
- El aspirante deberá elaborar su texto de exposición de motivos en la plataforma correspondiente.

- **Fecha: 16 de Marzo al 17 de Abril 2020**

Etapa 2
Entrevista

- El objetivo de la entrevista es valorar la vocación de servicio y el liderazgo del aspirante, así como sus habilidades para el diseño de estrategias y planeación, considerando las características del contexto del plantel o región/zona escolar del que aspira a tomar el cargo correspondiente.
- Será una entrevista presencial, desarrollada a partir del Plan de mejora/proyecto de trabajo. El Comité examinador se sujetará a un guion establecido y contará con una rúbrica.
- La entrevista se llevará a cabo en la fecha, horario y sede que le fueron asignados al momento del registro.

- **Fecha: 27 de Abril al 20 de Mayo 2020**

Etapa 3
Instrumento

- El objetivo del instrumento es apreciar el conocimiento de la normatividad, las aptitudes y habilidades necesarias para ejercer las funciones de dirección o de supervisión conforme a los criterios e indicadores establecidos en los perfiles profesionales.
- Es un instrumento objetivo que consta de reactivos de opción múltiple, por medio del cual se valoran los conocimientos del aspirante respecto a la normatividad que regula su función y su aplicación en la Educación Media Superior.
- Para responder el instrumento el aspirante deberá presentarse en la fecha, horario y sede que le fueron asignados al momento del registro.

- **Fecha: 23 y 24 de mayo 2020**

¿En qué consiste la tercera fase?

Después de la valoración la Unidad del Sistema, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior, integrará para cada aspirante los resultados alcanzados en todos los elementos multifactoriales para la conformación de la lista ordenada de resultados y su publicación.

Los **resultados** se publicarán el día **10 de julio 2020**.

Cada aspirante podrá consultar y descargar en la plataforma de la Unidad del Sistema, el dictamen con el resultado individualizado de su participación en el proceso de selección, que contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global, a través del siguiente vínculo: **http://uscmm.gob.mx/**

Integración y procesamiento de resultados

Los procedimientos que se utilizarán para la integración y procesamiento de los resultados, incluyen el análisis del comportamiento estadístico de los instrumentos, la ponderación de los elementos multifactoriales, la conformación de las listas ordenadas de resultados y los procedimientos de desempate.

Ponderación para los elementos multifactoriales

Elementos			***Ponderación máxima***
Requisitos	Nombramiento definitivo		obligatorio
	Acreditación de estudios de educación superior		obligatorio
	Antigüedad		obligatorio
	Participación el *Curso de habilidades para cargos directivos o de supervisión en Educación Media Superior*		obligatorio
Factores	Grado académico		5%
	Experiencia en gestión directiva (Mínimo 4 años)		5%
Sistema de apreciación	Encuesta a la comunidad escolar	Reconocimiento por la comunidad escolar	10%
	Entrevista por un Comité examinador	Valoración de servicio y liderazgo Diseño de estrategias para el trabajo académico Habilidades de planeación y gestión	30%
	Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes **(Examen)**	Conocimiento de la normatividad vigente	50%
Total			**100%**